



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

147 F bis

11 de mayo 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Irma Bermúdez Bocanegra

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
ARCHIVA LA COMUNICACIÓN
QUE REMITE EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN,
MICHOACÁN, RELATIVA A LA
LICENCIA CONCEDIDA AL PRESIDENTE
MUNICIPAL, EL C. JOSÉ LUIS CRUZ
LUCATERO, ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación se turnó la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, Lic. José Luis Torres González, mediante el cual hace del conocimiento que, en sesión de Cabildo de fecha 30 de marzo del año en curso, le fue autorizada licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de manera indefinida, al C. José Luis Cruz Lucatero.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de abril 2021, la Diputada Wilma Zavala Ramírez, Tercer Secretaria, notifica a la Comisión de Gobernación el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2986/21, a través del cual, remite copia del oficio sin número, de fecha 31 de marzo del presente año, mediante el cual el Lic. José Luis Torres González Secretario del Ayuntamiento que nos ocupa, hace del conocimiento que en sesión de Cabildo de fecha 30 de marzo del año en curso, le fue autorizada licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de manera indefinida al C. José Luis Cruz Lucatero.

Con fecha 14 de abril 2021, le fue notificado a la Comisión de Gobernación el oficio SSP/DGSATJ/DAT/117/2021, de fecha 13 de abril 2021, suscrito por la diputada Yarábí Ávila González, Presidenta de la Mesa Directiva, a través del cual, se remite un comunicado de fecha 8 de abril 2021, suscrito por el ciudadano José Luis Cruz Lucatero, mediante el cual informa a esta Soberanía su reincorporación al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, a partir del 9 de abril 2021.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar a las personas que han de integrar los ayuntamientos cuando falte alguna de ellas por cualquier causa, con fundamento en los artículos 44 fracción XX, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente en la época de la autorización del Presidente Municipal que nos ocupa.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la comunicación

mencionada, conforme al artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De la información notificada se advierte que el 30 de marzo de 2021 el H. Cabildo del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán autorizó al C. José Luis Cruz Lucatero licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de manera indefinida, lo que fue comunicado por oficio a este H. Congreso del Estado; sin embargo, posteriormente el propio José Luis Cruz Lucatero, informó a esta Soberanía su reincorporación al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán a partir del 9 de abril 2021.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados que dictaminamos consideramos que, al haber sido reincorporo a sus actividades como Presidente Municipal de Apatzingán, Michoacán, el ciudadano José Luis Cruz Lucatero, no es necesaria nuestra intervención, máxime que aún no se había designado Presidente Municipal Provisional.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción XX, 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 14, 16 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente en la época de la autorización del Presidente Municipal que nos ocupa; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 236, 242, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Archívese la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, Lic. José Luis Torres González, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión de Cabildo de fecha 30 de marzo del año en curso, le fue autorizada licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, de manera indefinida, al C. José Luis Cruz Lucatero.

Segundo. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 16 dieciséis de abril 2021 dos mil veintiunos.

Comisión de Gobernación: Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx